

BOLETIN EPIDEMIOLOGICO

RESULTADOS DE VIGILANCIA TERCER TRIMESTRE 2015

INTRODUCCIÓN

Las labores de detección de moscas de la fruta se realizan en predios registrados, centros de acopio y rutas de trapeo situadas en carreteras de confluencia de transporte de diferentes productos agrícolas hacia centros de acopio y consumo. La red de vigilancia de monitoreo de moscas de la fruta del departamento está compuesta por 24 trampas Macphail y 66 Jackson, distribuidas en 5 rutas que abarca desde el municipio de Viterbo límite con el departamento de Risaralda hasta la pintada límite con el departamento de Antioquia, municipio de la Dorada, correspondiente al Magdalena medio.

OBJETIVO

Presentar los resultados de vigilancia sobre moscas de la fruta en el departamento de Caldas, permitiendo establecer los índices de prevalencia de la plaga por medio de la red de trapeo.

METODOLOGÍA

“Para el cálculo de densidad de poblaciones de mosca de la fruta en campo, se utiliza el índice técnico de moscas trampa día - MTD.

El MTD, estima el valor promedio de moscas capturadas en una trampa en un día en el campo y expresa un valor promedio del tamaño de la población adulta en un espacio y tiempo determinado”.

RESULTADOS

1. TRAMPEO

Tabla 1. Porcentaje de trampas revisadas para el tercer trimestre en el departamento de Caldas

Tipo de Vigilancia		Número de trampas	% de trampas revisadas
Nativas	Mc	24	75
	JK-TML*	66	75

c. Trampa McPhail cebada con proteína hidrolizada
 *Jk-TML. Trampa Jackson cebada con Trimedure
 **Jk. CUE. Trampa Jackson cebada con Cuelure
 ***Jk-ME. Trampa Jackson cebada con Metileugenol



Dirección Técnica
de Epidemiología y
Vigilancia
Fitosanitaria

SUBGERENCIA DE
PROTECCION
VEGETAL

DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Boletín N° 3

Año 2015



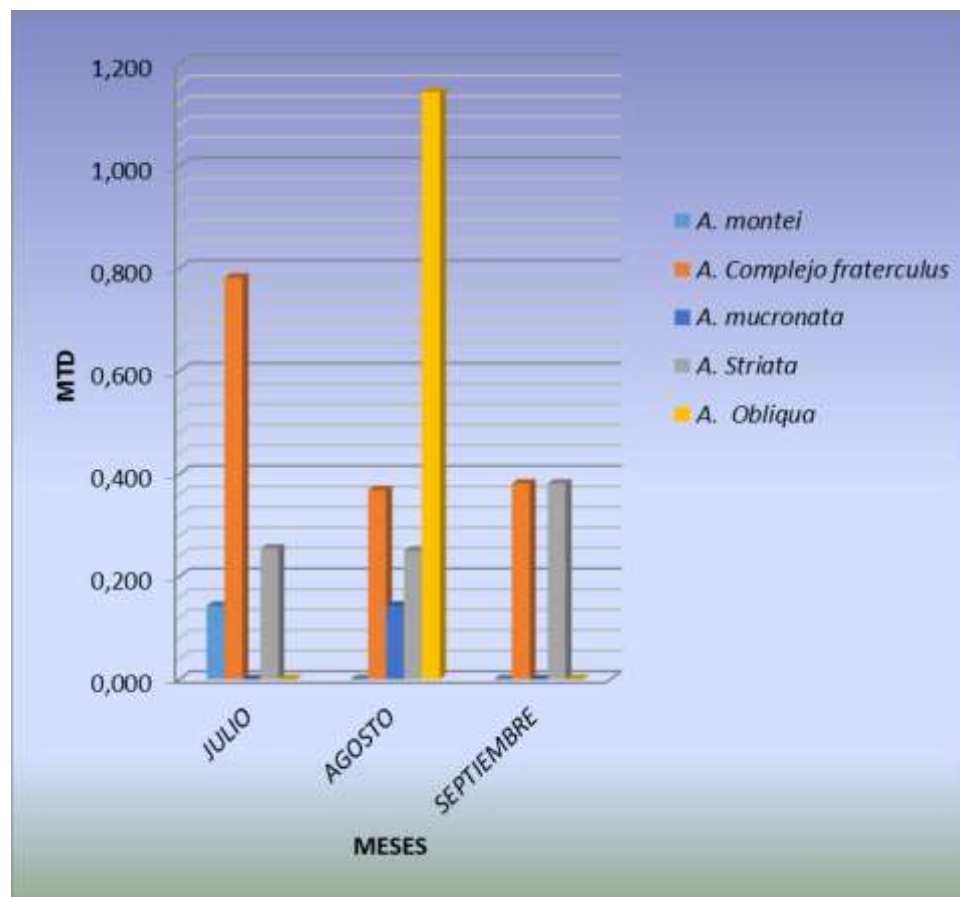
Tabla 2. Índice MTD –Mosca/trampa/día trimestral para el departamento de Caldas

Especies			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<i>A. montei</i>	0,143	0,000	0
<i>A. complejo fraterculus</i>	0,782	0,368	0,381
<i>A. mucronota</i>	0,000	0,143	0,000
<i>A. striata</i>	0,254	0,250	0,381
<i>A. obliqua</i>	0,000	1,143	0,000

*Especie presente en el país pero con distribución restringida

** Especies exóticas para el país

Gráfico 1. Índice Mosca/Trampa/Día



MTD TERCER TRIMESTRE CALDAS

2. ACTIVIDADES DE MUESTREO DE HOSPEDANTES



Dirección Técnica
de Epidemiología y
Vigilancia
Fitosanitaria

Subgerencia de
Protección Vegetal

RUTAS OFICIALES
DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Boletín N° 3



Especie vegetal	Kilogramos revisados	% de infestación	Especie de mosca
AGUACATE HASS	31,2	0	No aplica
AGUACATE PAPELILLO	20,4	0	No aplica
CAFÉ	5,7	0	No aplica
GUANABANA	35,6	0	No aplica
GUAYABAS	42,5	1	No completaron el ciclo
LIMON	3	0	No aplica
MANDARINA	22,1	0	No aplica
MANGO	16,1	0	No aplica
MANGOSTINO	7,2	0	No aplica
NARANJAS	23,6	0	No aplica
PAPAYA	13,9	0	No aplica
SANDIA	26,6	0	No aplica
TOMATE DE ARBOL	18,2	0	No aplica
ZAPOTE	15,8	0	No aplica

% de infestación= (No. de fruta infestada/ No. de fruta revisada) x 100

3. OBSERVACIONES

1. Informar sobre el porcentaje de servicios general del departamento

En el departamento de Caldas se presentó un porcentaje de servicios del 92%, 90% y 85% para los meses de julio, Agosto, Septiembre respectivamente; durante este trimestre se presentaron 285 capturas de ejemplares distribuidos en 92 trampas, todo los ejemplares fueron identificados en el laboratorio de Diagnostico vegetal de la Seccional Caldas.

2. Ratificar los valores en cero para áreas declaradas

El departamento de Caldas cuenta la declaratoria de **Área de Baja Prevalencia para *Ceratitis capitata* dada por la Resolución Ica N° 2896 del 6 de septiembre de 2010**. Se mantiene la declaratoria, durante este trimestre no se presentó captura de *Ceratitis capitata*, para evitar la presencia de ella, se ejecutó el protocolo establecido por la Dirección técnica de Epidemiología y aplicación de la resolución 001 de enero del 2011, resultado de estas acciones no se ha capturado nuevamente ningún ejemplar de *Ceratitis capitata*.

3. En zonas de mejoramiento resaltar valores máximos y mínimos de MTD

En la seccional Caldas se presentó durante este trimestre *Anastrepha* complejo *fraterculus* con MTD de 0.782-0.368-0.381 respectivamente, la especie *Anastrepha striata* presento un MTD de 0.254-0.250-0.381; la especie *Anastrepha obliqua* evidencio el MTD 1.143 más alto durante el mes de agosto disminuyendo a cero durante el mes de septiembre producto de las acciones establecidas en recolección de frutos y monitoreo permanente de acuerdo a lo estipulado en la resolución 001 del 2011; las especies *Anastrepha mucronota* y *Anastrepha montei* no presentaron un MTD superior a 0,143 durante todo el tercer trimestre del 2015.

Dirección Técnica
de Epidemiología y
Vigilancia
Fitosanitaria

Subgerencia de
Protección Vegetal

RUTAS OFICIALES
DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Boletín N° 3

DIRECCION
Carrera 30 No 65-15

TELÉFONO:
6-8876203

CORREO ELECTRÓNICO
epidemi.agricola@ica.gov.co

Visítenos en:
www.ica.gov.co



RECOMENDACIONES

El ICA recomienda implementar acciones de manejo integrado de mosca de la fruta con el fin de reducir el nivel poblacional de la plaga en predios o áreas que presenten índices MTD mayores a 1



Dirección Técnica
de Epidemiología y
Vigilancia
Fitosanitaria

Subgerencia de
Protección Vegetal

RUTAS OFICIALES
DEPARTAMENTO
DE CALDAS

Boletín N° 3

